

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

6 de enero del 2017.

ORDEN GENERAL No.5-2017 MIDE.

Para conocimiento de los miembros de las instituciones militares, se transcribe a continuación el Decreto No.333-16, de fecha 8 de noviembre del 2016, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que textualmente dice:

NUMERO: 333-16.

VISTA: La Ley No.1325, del 13 de enero del 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos extranjeros, la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras, a ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento No.4157, del 4 de febrero 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No.24207, del 13 de septiembre del 2016, del Teniente General Rubén D. Paulino Sem, ERD., Ministro de Defensa, dirigida al Señor Presidente de la República.

VISTA: La comunicación No.1303, del 14 de septiembre del 2016, del Mayor General Pedro A. Cáceres Chestaro, ERD., Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

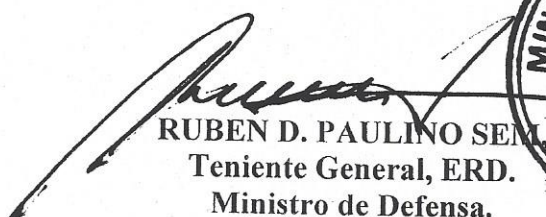
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Se autoriza al Mayor General José E. Matos de la Cruz, Ejército de República Dominicana, para que pueda aceptar la Medalla “Gran Cruz del Ejército de Nicaragua”, General de Brigada del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional Juan Pablo Umanzor, la cual le fue otorgada por el Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua.

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.


RUBEN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.



DANILO MEDINA